



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-003741-15-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003741-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la firma LABORATORIOS DALLAS S.A., solicita se autorice un cambio de envase del producto PROETZTOTAL.

Que a fs. 827 se citó al iniciador a los fines que cumplimente lo requerido por el Departamento de Química y Física del Instituto Nacional de Medicamentos, quedando debidamente notificado conforme constancia obrante a fs. 827 vta. con fecha 07 de julio de 2017.

Que a fs. 828 el iniciador solicitó una prórroga de 60 días a fin de cumplimentar lo solicitado oportunamente.

Que a fs. 858 consta el informe de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgos de INAME, quien manifiesta que el iniciador no ha dado cumplimiento con lo solicitado oportunamente.

Que en consecuencia, encontrándose vencidos los plazos administrativos y la inactividad del iniciador, corresponde declarar de oficio la caducidad del procedimiento en virtud de lo previsto por los artículos 63, 64 y 65 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017) y archivar el expediente.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y n° 101/2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase la caducidad del procedimiento iniciado por la firma LABORATORIOS DALLAS S.A. en el expediente n° 1-0047-0000-003741-15-0 del registro de esta Administración Nacional.

ARTICULO 2°.- Ordenase el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado por Mesa de Entradas y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-0047-0000-003741-15-0